

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE PRINCIPAL NO.  
36938-2009 SOBRE: OBLIGACIÓN DE HACER  
INFORME DE EXPEDIENTE SECUNDARIO  
NO 28765-2013 SOBRE: LABORAL -  
NULIDAD DE DESPIDO**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

**Maria de los Angeles Llanos Ampuero**

**Código 20131952**

Lima – Perú

Septiembre de 2020

## EXPEDIENTE PRINCIPAL: OBLIGACIÓN DE HACER

Materia: Obligación de Hacer

Nº de Expediente: 36938-2009

### RESUMEN

El presente proceso se inició con la interposición de demanda mediante la cual el Demandante solicitó la obligación de hacer por cuenta, costo y riesgo de la Demandada, consistente en la demolición del área de techo de 12.93 metros construida por la Demandada en el tragaluz de propiedad del Demandante; así como el pago de una indemnización por daños y perjuicios ascendente a diez mil dólares. En este caso, en primera instancia se declaró infundada la demanda en todos sus extremos; sin embargo, en segunda instancia judicial se declaró fundada en parte la demanda; y finalmente, se declaró improcedente el recurso de casación interpuesto por la Demandada, quedando como cosa juzgada la sentencia de segunda instancia.

## EXPEDIENTE SECUNDARIO: LABORAL - NULIDAD DE DESPIDO

Materia: Laboral - Nulidad de Despido

Nº de Expediente: 28765-2013

### RESUMEN

El presente proceso se inició con la interposición de demanda mediante la cual el Demandante solicitó la nulidad de su despido y en consecuencia se ordene su reposición y el pago de las remuneraciones devengadas hasta su efectiva reincorporación, incluyendo los intereses legales generados, costas y costos. En este caso, en primera instancia se declaró infundada la demanda; sin embargo, en segunda instancia judicial se declaró fundada; y finalmente, mediante recurso extraordinario de casación, casaron la sentencia de vista y se confirmó la de primera instancia que declaraba infundada la demanda.